



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resoluciones Decanales ad referendum: 13-06-22

VISTO

El pedido de aprobación de las Resoluciones Decanales Ad Referendum de este Cuerpo: EX-2022-00385575 -UNC-ME#FCC – RD-2022-392-E-UNC-DEC#FCC; EX-2022-00392702-UNC-ME#FCC - RD-2022-394-E-UNC-DEC#FCC; EX-2022-00392598 -UNC-ME#FCC - RD-2022-395-E-UNC-DEC#FCC,

Y CONSIDERANDO

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de las citadas Resoluciones.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar las Resoluciones Decanales Ad Referendum de este Cuerpo: EX-2022-00385575 -UNC-ME#FCC – RD-2022-392-E-UNC-DEC#FCC; EX-2022-00392702-UNC-ME#FCC - RD-2022-394-E-UNC-DEC#FCC; EX-2022-00392598 -UNC-ME#FCC - RD-2022-395-E-UNC-DEC#FCC.

Artículo 2º: Protocolícese. Comuníquese y gírese a las Áreas y/o Secretarías correspondientes. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

